

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°106/2025.

Mendoza, 31 de julio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°420/2025 se estableció la subrogancia de la Sra. Coordinadora General, Dra. Andrea Chaves, por parte del Dr. José Flores Caceres, titular de la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General.

Que el Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, solicita licencia compensatoria para el día 31 de Julio de 2025.

Que la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores, de la Unidad Fiscal de Menores, Dra. Liliana Curri, solicita se deje sin efecto la licencia para el día 31 de Julio de 2025, la cual fue concedida en Resolución de Coordinación General N° 103/ 2025, dispositivo XXXV.

Que el titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, solicitó licencia por razones particulares para el día 4 y 6 de Agosto, y licencia compensatoria para los días 5, 7 y 8 de Agosto del corriente año.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Dario José Nora, solicita licencia por razones particulares para el día 4 de Agosto de 2025.

Que el titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, solicita licencia por razones particulares para el día 29 de Agosto de 2025.

Que por Resolución de Coordinación General N°77/2025 se otorgó licencia compensatoria a la Dra. Sandra Canese desde el día 4 de agosto

al 28 de agosto del 2025, disponiendo la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial. Que con posterioridad, por Resolución de Procuración General N°423, se dispuso el traslado de forma provisoria y hasta nueva disposición de la mencionada funcionaria a la Delegación de la Tercera Circunscripción Judicial, debiendo en consecuencia disponer la subrogancia de su cargo durante el periodo de licencia conferido.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los/as Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO SUBROGANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Director de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF), Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria para el día 31 de Julio de 2025.

II.- DISPONER: la subrogancia de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) el día 31 de Julio de 2025 por el Sr. Fabian Correa.

III.- DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria concedida y subrogancia dispuesta para el día 31 de Julio de 2025, a la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores, Dra. Liliana Curri, establecida Resolución de Coordinación General N°103/2025.

IV.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, licencia por razones particulares para el

día 4 y 6 de Agosto, y licencia compensatoria para los días 5, 7 y 8 de Agosto de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, por el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Valle de Uco, Dr. Javier Pascua, los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Agosto de 2025.

VI.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Dario José Nora, licencia por razones particulares para el día 4 de Agosto de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, para el día 4 de Agosto de 2025, por la Dra. Mercedes Moya.

VIII.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Dario Tagua, licencia por razones particulares para el día 29 de Agosto de 2025.

IX.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando Guzzo, para el día 29 de Agosto de 2025.

X.-DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial, por la Dra. Evangelina Merino desde el día 4 al día 20 de Agosto de 2025.

XI.- NOTIFICAR: a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, al Cont. Alejandro Masip, al Sr. Fabian Correa; a la Segunda Fiscalía Penal de Menores, a la Dra. Liliana Curri, a la Jefatura Fisal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, al Dr. Sebastián Capizzi, al Dr. Javier Pascua; a la Jefatura Fiscal del Valle de Uco; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Dario Nora, a la Dra. Mercedes Moya; a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Transito, al Dr. Dario Tagua, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, al Dr. Fernando Guzzo; a la Delegación de la Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial, a la Dra. Sandra Canese, a la Dra. Evangelina Merino y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. José A. Flores L.
AGO Coord. Genl.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dr. José A. Flores L.". Below the signature, the text "AGO Coord. Genl." is written in a smaller, cursive font.